

## Anexo 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Andes – Antioquia, 08 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Convocatoria 001 de 2019 del mes de octubre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Acta de aclaración de los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública # 001 de 2019, con fecha del 4 de octubre.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: JAMCRO

NIT: 811.015.155-0

Nombre del Representante legal: Elkin Darío Vergara Henao

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: No

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 56 A # 58 - 92 piso 1

Ciudad: Andes - Antioquia

Teléfono: 8414604

Correo Electrónico: jamcroandes81@gmail.com

Atentamente,

Firma:

Nombre: Elkin Darío Vergara Henao

C.C.: 15.530.195



15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico [jamcroandes81@gmail.com](mailto:jamcroandes81@gmail.com) en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

**ANEXO 2**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Andes – Antioquia, 08 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ELKIN DARÍO VERGARA HENAO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de JAMCRO, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

  
ELKIN DARÍO VERGARA HENAO  
Representante Legal  
JAMCRO  
Teléfono: 8414604



Recibo No.: 0019050837

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ocbackdubatkcccc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JUNTA A. C. AVENIDA MEDELLIN PLAZA DE FERIAS C. R. OMEGA  
Sigla: JAMCRO  
Nit: 811015155-0  
Domicilio principal: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-006015-21  
Fecha inscripción: 21 de Enero de 2002  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 13 de Noviembre de 2019  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 56 A 58 92  
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: jamcroandes81@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 8416850  
Teléfono comercial 2: 3127838816  
Teléfono comercial 3: No reportó  
  
Dirección para notificación judicial: Carrera 56 a 58 92  
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: jamcroandes81@gmail.com  
Telefono para notificación 1: 8416850

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ocbackdubatkcccc

---

Teléfono para notificación 2: 3127838816  
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica JUNTA A. C. AVENIDA MEDELLIN PLAZA DE FERIAS C. R. OMEGA NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

Que mediante Certificado Especial del 19 de noviembre de 2001, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.1007, del 24 de agosto de 1998, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2002, en libro 1o., bajo el No.124, se registró una Entidad sin Animo de Lucro denominada:

CORPORACION REGIONAL OMEGA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración indefinida.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Corporación tendrá como objetivo general el desarrollo de la comunicación social dentro de la modalidad de servicio comunitario y estará sometida a las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia.

Como organización comunitaria de carácter no gubernamental fomentará actividades educativas, culturales, religiosas, deportivas y de participación comunitaria que contribuyan al desarrollo del municipio y de la región.

Ademas dentro del desarrollo de este objeto se hace necesario que la corporación tenga la posibilidad de suministrar, equipos de computo, publicidad para otros medios de comunicación (televisión, radio, prensa), servicios de reparación y mantenimiento, etc, todo estos orientados al fomento constante de servicio comunitario.

OBJETIVOS: Son objetivos de la Corporación:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ocbackdubatkcccc

-----

- a. Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de la región.
- b. Fomentar la participación, la gestión y autogestión comunitaria por medio de la radiodifusión sonora.
- c. Trabajar por el respeto y la vigilancia integral del derecho.
- d. Adelantar acciones de educación, asesoría e investigación que contribuyan a la protección del medio ambiente.
- e. Promover el desarrollo cultural, la protección del medio ambiente y la convivencia en la región mediante la difusión de programas culturales, deportivos, religiosos, etc.
- f. Impulsar en las comunidades acciones educativas, culturales, recreativas, económicas y artísticas que afirmen una identidad propia.

#### PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Certificado especial del 19 de noviembre de 2001, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.1007, del 24 de agosto de 1998, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2002, en libro lo., bajo el No.124.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: Que la representación legal está a cargo de un Presidente, el cual tendrá un Vicepresidente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Serán funciones del Presidente las siguientes:

- a. Presidir la Junta Directiva de la Corporación.
- b. Actuar como Representante Legal de la Corporación y el tal carácter:
  - Ser ejecutor de los acuerdos y decisiones de la Junta Directiva.
  - Representar la Corporación ante los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeros.
  - Presentar ante la Asamblea General de Socios el informe de la Junta

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ocbackdubatkcccc

-----

Directiva.

- Elaborar y presentar los informes a la Junta Directiva.
- Controlar la marcha del plan general.
- Las demás que le corresponden de acuerdo a las leyes, la costumbre y el reglamento.

LIMITACION: Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de autorizar al Representante Legal de la Corporación para la obtención de créditos y celebrar contratos que tengan cuantía mayor a quince(sic) salarios mínimos mensuales vigentes.

#### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ELKIN DARIO VERGARA HENAO DESIGNACION	15.530.195

Por Acta No.59 del 6 de diciembre de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 16 de diciembre de 2008, en el libro 1, bajo el número 5156

VICEPRESIDENTE	DARIO PALACIO MARIN DESIGNACION	9.760.178
----------------	------------------------------------	-----------

Por Acta No.59 del 6 de diciembre de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 16 de diciembre de 2008, en el libro 1, bajo el número 5156

#### JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ELKIN DARIO VERGARA HENAO DESIGNACION	15.530.195

Por Acta No.53 del 6 de diciembre de 2008, de la Asamblea Extraordinaria General de Asociados, registrada en esta Cámara el 15 de diciembre de 2008, en el libro 1, bajo el número 5112

PRINCIPAL	DARIO PALACIO MARIN DESIGNACION	9.760.178
-----------	------------------------------------	-----------

Por Acta No.53 del 6 de diciembre de 2008, de la Asamblea



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ocbackdubatkcccc

-----

Extraordinaria General de Asociados, registrada en esta Cámara el 15 de diciembre de 2008, en el libro 1, bajo el número 5112

PRINCIPAL OLGA LUCIA RUIZ 43.284.257  
DESIGNACION

Por Acta No.53 del 6 de diciembre de 2008, de la Asamblea Extraordinaria General de Asociados, registrada en esta Cámara el 15 de diciembre de 2008, en el libro 1, bajo el número 5112

PRINCIPAL LILIAN PATIÑO ESPINOSA 21.459.241  
DESIGNACION

Por Acta No.53 del 6 de diciembre de 2008, de la Asamblea Extraordinaria General de Asociados, registrada en esta Cámara el 15 de diciembre de 2008, en el libro 1, bajo el número 5112

PRINCIPAL RAMON EDILSON ACOSTA 15.534.600  
DESIGNACION

Por Acta No.53 del 6 de diciembre de 2008, de la Asamblea Extraordinaria General de Asociados, registrada en esta Cámara el 15 de diciembre de 2008, en el libro 1, bajo el número 5112

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 52, del 14 de marzo de 2008, de la Asamblea de Asociados.

Acta No. 03, del 02 de abril de 2002, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2009, en el libro 10., bajo el No. 3079, mediante la cual la entidad cambia su denominación social así:

JUNTA A. C. AVENIDA MEDELLIN PLAZA DE FERIAS C. R. OMEGA  
y podrá identificarse con la sigla JAMCRO

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 6010  
Actividad secundaria: 7310

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ocbackdubatkcccc

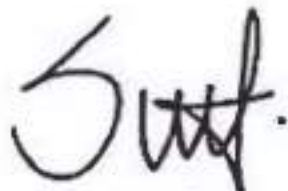
---

inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

**ANEXO 3**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.**

Andes – Antioquia, 08 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

ELKIN DARÍO VERGARA HENAO, Representante Legal de la JAMCRO, con NIT 811.015.155-0, identificado con cédula de ciudadanía No 15.530.195, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

ELKIN DARÍO VERGARA HENAO  
C. C. 15.530.195.  
Representante legal  
JAMCRO





LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2019, a las 16:21:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8110151550
Código de Verificación	8110151550191111162157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2019, a las 16:20:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15530195
Código de Verificación	15530195191111162028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 136544661**



WEB  
16:23:41  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION REGIONAL OMEGA identificado(a) con NIT número 8110151550:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 136544597



WEB  
16:22:30  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado al Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), e(la) señor(a) ELKIN DARIO VERGARA HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15530195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



### Consultas sobre Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa que desde el 11/11/2010 el ciudadano identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 16600198 y con el nombre VARGAS HENAO ELVIN DAVID

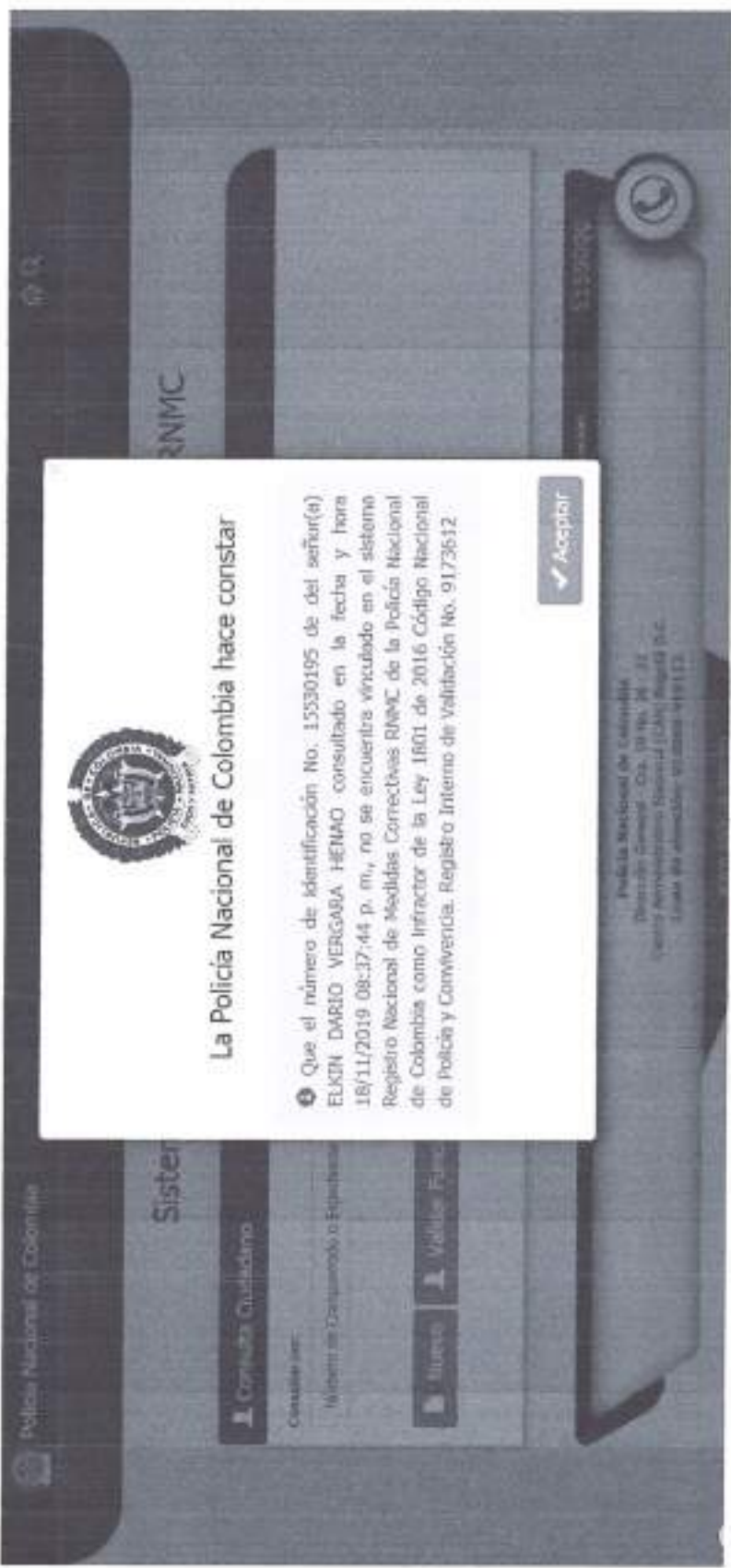
### NO TIENE ANTECEDENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

En cumplimiento de la función de leyenda "NO TIENE ASUNTOS" personas que no registren antecedentes penales o administrativos.

Este consulto es válido siempre y cuando el usuario sea el titular de la identidad registrada y de la cédula de ciudadanía.

El 21 de junio de 2012, publicada por la Honorable Corte Constitucional, la sentencia "CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren la autoridad judicial competente para decretar la extracción de antecedentes penales y administrativos, correspondientes con el documento de identidad colombiano del acusado a la instancia en el ordenamiento





### La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 15530195 de del señor(a) ELKIN DARIO VERGARA HENAO consultado en la fecha y hora 18/11/2019 08:37:44 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNM/C de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de validación No. 9173612

✓ Aceptar

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - C.A. 10 No. 78 - 2E  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención al usuario 4191122

**ANEXO 5**  
**PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA**

Colombia, por características geográficas y por historia, ha sido un país de fieles radioescuchas, el contacto de gran parte del territorio rural, de la Colombia profunda, ha sido sin lugar a dudas por la radio, como país somos referente en producción y cobertura radial, pese a las dificultades.

**Datos del Municipio de Andes – Antioquia:**

El Municipio de Andes es la Capital Comercial del Suroeste, tiene una altura de 1350 m sobre el nivel del mar, con un perímetro urbano de 148 hectáreas. El área municipal es de 403,42 km<sup>2</sup> y limita por el norte con Betania, Hispania y Pueblo Rico, por el este con Jericó y Jardín, por el sur con el departamento de Risaralda, municipio de Mistrató y por el oeste con el departamento de Chocó, municipio de Bagadó. Dista de Medellín 117 km, su red vial rural cuenta con 270 km de vías y 520 km de caminos. Según el Censo Nacional Poblacional de 2005, la población total del municipio de Andes es de 41,591 habitantes, la población de la cabecera municipal es de 19,176 habitantes y el sector rural 22,415 habitantes.

**JAMCRO**

JAMCRO, se creó hace más 16 años en el Municipio de Andes, departamento de Antioquia, la cual viene cumpliendo con su objeto comunitario acercando las comunidades a los espacios de integración cultural, deportivo, recreativo y familiar, con los valores y principios colombianos, donde se han beneficiado más de 15.000 personas del Municipio de Andes. Nuestro personal, hoy labora voluntariamente dado nuestro reflejo sin ánimo de lucro.

JAMCRO, ha procurado vincular a su actividad comunitaria a todos y cada uno de los Andinos, dan fe cada una de las certificaciones que hacen parte de esta propuesta. 63 veredas y más de 20 barrios son nuestro accionar como aporte a la paz y a la educación social de Andes, Antioquia y Colombia.

**Porque una emisora comunitaria:**

El Municipio de Andes no cuenta con una emisora comunitaria, lo cual ha generado un distanciamiento comunicacional y de servicio ágil, que acorte distancias entre sus habitantes urbanos y rurales, de este modo podemos decir que se acortarían las distancias entre sus 44.000 habitantes, teniendo presente que aún en nuestro tiempo, existen veredas que distan de la zona urbana a más de 8 horas en caballo, del centro poblado, como es el caso de las veredas del corregimiento de Santa Inés.

De otro lado, se orientaría el servicio de radiodifusión sonora comunitario a satisfacer las necesidades de comunicación al 100% de nuestros pobladores; facilitando el ejercicio del derecho a la información y la participación de nuestros habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del Municipio, de manera que se de vida a la promoción del desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales.

### **Participación comunitaria:**

La parrilla de programación integrará todos los actores sociales organizados de la comunidad, en esta participarán las juntas de acción comunal, tendremos espacios musicales, informativos, de opinión dentro del marco legal permitido para este tipo de emisoras, espacios deportivos, mayor participación al componente educativo, cultural y de salud, sin faltar lo jurídico, lo cívico, lo religioso, lo agropecuario, el medio ambiente, lo empresarial, de género y servicios sociales.

La interacción será vital dando lugar a los fines esenciales de la radio comunitaria, claro está, previendo su auto sostenibilidad y dando lugar a los parámetros técnicos esenciales definidos en la ley 1341 del año 2009 y la resolución 415 del año 2010.

Nuestros objetivos serán:

- Fortalecer la democracia del País, con la emisión de los diferentes programas,
- Difundiremos la diversidad cultural que tenemos en la subregión del Suroeste y del Departamento de Antioquia como acto integrador entre los ciudadanos,
- La información que emitiremos a los oyentes, la efectuaremos responsablemente con un interés de integrar los diferentes actores sociales buscando calidad de vida en cada uno de los oyentes,
- Siempre constataremos las diferentes fuentes de información, para no generar malos comentarios entre los ciudadanos.
- No discriminaremos a ninguna persona u organización por su creencia o color, será vital que su participación sea responsable y ética.
- Divulgaremos los programas, los servicios y las actividades de las organizaciones sociales y las entidades del sector público y privado.
- Destacaremos los logros de las personas que representan al Municipio en las actividades deportivas, culturales, educativas, entre otras.

### **Mapa del Municipio de Andes:**





**Ubicación del Municipio de Andes en la Subregión del Suroeste antioqueño:**



**Ubicación del Municipio de Andes en el Departamento de Antioquia, y Antioquia en Colombia:**



## ANEXO 4

### COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Andes – Antioquia, 08 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

ELKIN DARÍO VERGARA HENAO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de JAMCRO, con NIT 811.015.155-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que JAMCRO con NIT 811.015.155-0, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, JAMCRO, forma parte del sector Comunicaciones.

Expedido este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**ELKIN DARÍO VERGARA HENAO**

Representante Legal

JAMCRO

Carrera 56A # 58 – 92

Teléfonos: 8414604

Correo electrónico: [jamcroandes81@gmail.com](mailto:jamcroandes81@gmail.com)

Andes – Colombia.

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Andes - Antioquia, 08 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

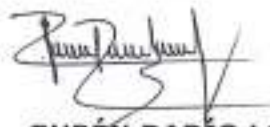
Estimados señores:

PRESBITERO RUBÉN DARÍO LÓPEZ ZAPATA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Párroco, Parroquia San Pedro Claver, con NIT 890.980.531-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que JAMCRO con NIT 811.015.155-0, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Parroquia San Pedro Claver, forma parte del sector religión, cultura - educación.

Expedido este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**RUBÉN DARÍO LÓPEZ ZAPATA**

Parroquia San Pedro Claver

Carrera 53 No. 53-23

Teléfonos: 8414232

Correo electrónico: [p.sanpedroclaver@hotmail.com](mailto:p.sanpedroclaver@hotmail.com)

Andes - Colombia.





## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Andes - Antioquia, 08 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**


Estimados señores:

JULIAN DAVID RESTREPO MÚNERA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como PERSONERO MUNICIPAL DE ANDES, con NIT 890.980.342-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que JAMCRO con NIT 811.015.155-0, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Personería de Andes, forma parte del sector derechos humanos.

Expedido este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**JULIAN DAVID RESTREPO MÚNERA**

Personero Municipal

Teléfono: 3104013856

Correo electrónico: [personeria@andes-antioquia.gov.co](mailto:personeria@andes-antioquia.gov.co)

Andes - Colombia.

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Andes – Antioquia, 08 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIME ALONSO SALDARRIAGA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de COOTRANSANDINA, con NIT 800.243.731, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que JAMCRO con NIT 811.015.155-0, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, COOTRANSANDINA, forma parte del sector Transporte.

Expedido este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**JAIME ALONSO SALDARRIAGA OSPINA**  
Representante Legal  
COOTRANSANDINA  
Avenida Medellín No. 53-08  
Teléfonos: 8415490  
Correo electrónico: [cootransandina@hotmail.com](mailto:cootransandina@hotmail.com)  
Andes – Colombia.

**ANEXO 7**  
**EXPERIENCIA DEL TRABAJO COMUNITARIO**

Andes, 08 de noviembre 28 de 2019.

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** EXPERIENCIA DEL TRABAJO COMUNITARIO

La Asociación de Desplazados de Antioquia – ADANTIOQUIA,  
NIT: 900.299.661-7,

Certifica que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	Somos Incluyentes
Finalidad del trabajo comunitario:	Apoyo en actividades comunitarias, recreativas y educativas.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Desplazados y protección social de grupos marginados o minoritarios – Derechos Humanos.
Duración:	5 años
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Septiembre de 2014
Fecha de terminación:	Septiembre de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado X En ejecución
Datos del contacto:	Fabio León Ortiz Mejía. Teléfono 3226589573

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

  
**FABIO LEÓN ORTIZ MEJÍA**  
C.C. 98.509.909  
Representante Legal ADANTIOQUIA  
NIT: 900.299.661-7,  
Teléfono: 3226589573  
Andes – Antioquia



La Asociación de Medios de Comunicación ASOREDES,  
NIT: 811.007.936 - 2,

Certifico que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	Información a mi Gente
Finalidad del trabajo comunitario:	Dar a conocer a través de perlfoneos y mensajes escritos, información importante a la zona urbana y rural del municipio, tales como: Cortes de energía, Jornadas Deportivas, Jornadas Educativas y Actividad Cultural con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población, propendiendo el desarrollo económico y social.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Desarrollo Comunitario
Duración:	2 años
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Mayo de 2017
Fecha de terminación:	Mayo de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado X En ejecución
Datos del contacto:	Juan Guillermo Cano Vargas Teléfono 2515038

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

  
**JUAN GUILLERMO CANO VARGAS**  
Representante Legal ASOREDES  
Calle 52 # 49 - 71  
Teléfonos: 2515038 / 3016457273  
Oficina 601  
Correo electrónico: asoredes2@gmail.com  
Medellín - Colombia.

LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL  
NIT: 890.980.342-7

Certifica que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	Historias que Hablan
Finalidad del trabajo comunitario:	Apoyo a las actividades sociales y comunicacionales de los grupos de la tercera edad del Municipio de Andes.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Adultos Mayores.
Duración:	4 años
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Enero de 2016
Fecha de terminación:	Diciembre de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado En ejecución X
Datos del contacto:	Luz María Restrepo Gómez Teléfono 3117294760

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

  
**LUZ MARÍA RESTREPO GÓMEZ**

Profesional Universitaria

Bienestar Social

Calle 49 N0. 49a-39

Teléfono: 3117294760

Correo electrónico: [bienestarsocial@andes-antioquia.gov.co](mailto:bienestarsocial@andes-antioquia.gov.co)

Andes - Colombia.

LA PERSONERÍA MUNICIPAL ANDES  
NIT: 890.980.342-7

Certifica que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	Defendemos sus Derechos
Finalidad del trabajo comunitario:	Acompañamiento en los procesos comunicacionales y actividades de la Personería del Municipio de Andes.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Derechos Humanos y Estatal.
Duración:	5 años
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Enero de 2014
Fecha de terminación:	Diciembre de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado En ejecución X
Datos del contacto:	Julian David Restrepo Múnera Teléfono 3104013856

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**JULIAN DAVID RESTREPO MÚNERA**

Personero Municipal  
Calle 49 No. 49a-39.  
Palacio Municipal  
Teléfono: 31040138956  
Correo electrónico: [personeria@andesantioquia.gov.co](mailto:personeria@andesantioquia.gov.co)  
Andes - Colombia.



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA  
NIT: 811.022.688-3

Certifica que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	CFA en Andes
Finalidad del trabajo comunitario:	Acompañamiento a las campañas y difusión referente a las estrategias de ahorro, crédito, y demás del sector financiero.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Economía y Empleo.
Duración:	5 años
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Enero de 2015
Fecha de terminación:	Diciembre de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado    En ejecución X
Datos del contacto:	Gloria Patricia Cardona Martínez Teléfono 8415112

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**GLORIA PATRICIA CARDONA MARTÍNEZ**  
Directora  
CFA Oficina Andes  
Carrera 50 No. 49a-22  
Teléfono: 8515112  
Correo electrónico: [gcardona@cfa.com.co](mailto:gcardona@cfa.com.co)  
Andes - Colombia.

CONEXIÓN SUR COMUNICACIONES S.A.S.  
NIT: 901183141-3

Certifica que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	Conexión Sur
Finalidad del trabajo comunitario:	Apoyo a los procesos periodísticos e informativos del Municipio de Andes.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Telecomunicaciones.
Duración:	4 años
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Agosto de 2015
Fecha de terminación:	Agosto de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado X En ejecución
Datos del contacto:	Daniel Vasco Cadavid Teléfono 3136312634

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**DANIEL VASCO CADAVID**

Representante Legal

Conexión Sur Comunicaciones S.A.S.

Carrera 50 No.49-75, Local 202

Teléfono: 3136312634

Correo electrónico: [conexionsuroeste@gmail.com](mailto:conexionsuroeste@gmail.com)

Andes - Colombia.

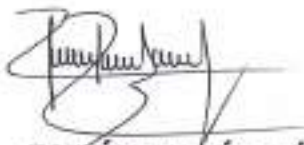
PARROQUIA SAN PEDRO CLAVER  
NIT: 890.980.531-2

Certifica que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	Dios con Nosotros
Finalidad del trabajo comunitario:	Acompañamiento en las diferentes actividades comunicacionales religiosas, culturales y educativas.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Cultura, Educación y Religioso.
Duración:	4 años, 4 meses
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Abril de 2015
Fecha de terminación:	Agosto de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado X En ejecución
Datos del contacto:	Rubén Darío López Zapata Teléfono 8414232

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**RUBÉN DARÍO LÓPEZ ZAPATA**

Párroco

Parroquia San Pedro Claver

Carrera 53 No, 53-23

Teléfono: 8414232

Correo electrónico: [p.sanpedroclaver@hotmail.com](mailto:p.sanpedroclaver@hotmail.com)

Andes - Colombia.





LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA ANDES  
NIT: 890.980.074-8

Certifica que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	La Cruz Roja Previene y Ayuda
Finalidad del trabajo comunitario:	Fortalecimiento de la labor de la Cruz Roja como órgano de atención y prevención de accidentes y emergencias.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Emergencia y Desastres.
Duración:	4 años, 6 meses
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Junio de 2015
Fecha de terminación:	Diciembre de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado En ejecución X
Datos del contacto:	Wilson Restrepo Calle Teléfono 3146522727

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**WILSON RESTREPO CALLE**

Representante Andes

Cruz Roja Colombiana Andes

Calle 49 No. 49<sup>a</sup>-39, Local 404

Teléfono: 3146522727

Correo electrónico: [presidenteumandes@CR.antioquia.org.co](mailto:presidenteumandes@CR.antioquia.org.co)

Andes - Colombia.

LA MESA AMBIENTAL DE ANDES ME AMA  
NIT: 15.520.249

Certifica que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	Mesa Ambiental
Finalidad del trabajo comunitario:	Acompañamiento de las actividades ambientales en el Municipio de Andes.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Ecología y Medio Ambiente.
Duración:	4 años, 7 meses
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Abril de 2015
Fecha de terminación:	Noviembre de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado En ejecución X
Datos del contacto:	Nolasco Humberto Gómez Areiza Teléfono 3156250320

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.



**NOLASCO HUMBERTO GÓMEZ AREIZA**

Mesa Ambiental Andes Me Ama

Carrera 50 No. 47-15

Teléfono: 3156250320

Correo electrónico: [nolascogomez@gmail.com](mailto:nolascogomez@gmail.com)

Andes - Colombia.

COOTRANSANDINA  
NIT: 899.243.731-0

Certifica que:

JAMCRO con NIT 811.015.155-0, Ejecutó proyecto con las siguientes características:

Nombre del trabajo comunitario:	Conductor Seguro
Finalidad del trabajo comunitario:	Apoyo a las campañas de la seguridad vial y responsabilidad de los conductores frente a las normas de tránsito.
Sector en que se desarrolló el trabajo comunitario:	Transporte.
Duración:	4 años, 9 meses
Alcance:	Municipal
Fecha de inicio:	Enero de 2015
Fecha de terminación:	Septiembre de 2019
Estado del trabajo comunitario:	Terminado X En ejecución
Datos del contacto:	Jaime Alonso Saldarriaga Ospina Teléfono 8415490

Se expide este certificado a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

  
**JAIME ALONSO SALDARRIAGA OSPINA**

Representante Legal

Cootransandina

Avenida Medellín No. 53-08

Teléfono: 8415490

Correo electrónico: [cootransandina@hotmail.com](mailto:cootransandina@hotmail.com)

Andes - Colombia.